



Fondo Mixto
CONACyT -Gobierno del Estado de Jalisco

CONVOCATORIA 2009-08
MEDIO AMBIENTE

El Gobierno del Estado de Jalisco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ([CONACYT](#)) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Jalisco ” para apoyar proyectos que generen el conocimiento de frontera, atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social del Estado de Jalisco.

En este contexto y de acuerdo al Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo 2007-2012 del Estado de Jalisco, han comprometido recursos para que a través del Fondo Mixto, se apoye el desarrollo de proyectos ambientales orientados a la prevención, restauración y disminuir la mitigación de impactos al medio ambiente con enfoque al desarrollo sustentable.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Jalisco”

CONVOCAN

A las instituciones de educación superior públicas y privadas y centros de investigación y de desarrollo, inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECyT](#)), a presentar propuestas que respondan con un enfoque multidisciplinario e integral a las siguientes demandas específicas:

Demanda 1: Evaluación del impacto de la emisión de vapores en las estaciones de servicio de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG).

Demanda 2: Desarrollo de tecnología limpia para la elaboración de ladrillo artesanal.

Demanda 3: Movilidad del transporte de carga en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), su problemática y perspectivas de solución.

El Fondo dispone de hasta cuatro millones de pesos para atender las demandas

Las propuestas deberán presentarse bajo la modalidad:

**A. Investigación científica:
A2) Aplicada**

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes

BASES

1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco, <http://coecytlal.org.mx>.
- 1.2 Es indispensable adjuntar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 1.3 Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:
 - Los centros e instituciones ubicadas fuera del Estado deberán incorporar en sus grupos de trabajo a investigadores o estudiantes de instituciones del Estado.
 - Sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda, debiendo presentarse preferentemente en dos etapas.
 - El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, la cual salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50 % del monto total solicitado.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de [CONACYT](http://www.conacyt.gob.mx) a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **30 de septiembre de 2009**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

- 1.5 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **17 de noviembre de 2009**, en las páginas electrónicas del [CONACYT](http://www.conacyt.gob.mx) y del [Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco](http://coecytlal.org.mx).

1.6 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco](#).

1.7 Para mayor información:

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL)

López Cotilla 1505, segundo piso
Col. Americana, C. P. 44140
Guadalajara, Jalisco
(01 33) 3585 6601 y 3585 6599
alfredo.figarola@jalisco.gob.mx

Dirección Regional de Occidente del CONACYT

Abraham Lincoln no. 149
Col. Vallarta Norte
Guadalajara, Jalisco
(01 33) 3616 0305 y 3616 0135
De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
tereram@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico

Ciudad de México y Área Metropolitana
53-22-77-08
Resto del país
01 800 800 86 49
De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.
Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.
cocst@conacyt.mx

Esta convocatoria se emite a los 17 días del mes de agosto del año dos mil nueve.